

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Octubre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2010 00532 00
Demandante	DANIEL ENRIQUE MACEA SUAREZ
Demandado	CAPRECOM EPS Y OTRO
Actuación	Acción de tutela
Asunto	Autoriza expedición de copias

Mediante escrito radicado el 21 de octubre de 2013 (folio 91 cuaderno de tutela), la Dra. BLANCA LILIANA CASTAÑO funcionaria de la entidad accionada, solicita la expedición de copia auténtica de la providencia proferida por la H. Corte Constitucional, dentro de la acción de tutela de la referencia.

De conformidad con lo anterior y por considerarse procedente se autoriza la expedición de copia auténtica de las piezas procesales solicitadas.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo